



REDEMPRENDIA

**Bases del “Concurso
RED**EMPRENDIA**2012:
De la Universidad a la
Empresa”**



CONTENIDO

Características del Concurso.....	1
Participantes.....	1
Inscripción y documentación a aportar	2
Premio	4
Plazos.....	5
Jurado	5
Criterios de evaluación	6
Confidencialidad Y Protección de Datos	6
Publicidad de las nominaciones y premios	7
Aceptación de las bases.....	7
Legislación aplicable.....	8

CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

La Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, en adelante RedEmprendia, es una red de Universidades Iberoamericanas, constituida como Asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la legislación española, con plena capacidad jurídica y de obrar, con sede social en Avda. de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid España, y con CIF: G85703247

RedEmprendia¹ promueve la innovación y el emprendimiento responsables. Lo hace desde el compromiso con el crecimiento económico, el respeto al medioambiente y la mejora de la calidad de vida, en línea con sus Universidades, de las más relevantes del espacio iberoamericano. Como parte de sus actividades, RedEmprendia lanza la primera convocatoria del “Concurso RedEmprendia 2012: De la Universidad a la Empresa” (en adelante el Concurso).

Este Concurso cuenta con el apoyo del Banco Santander y es promovido y conjuntamente gestionado por las universidades miembros de la Red, con el propósito de apoyar el espíritu emprendedor, potenciar la innovación y contribuir al desarrollo social y económico de la región iberoamericana, canalizando adecuadamente las ideas de negocio.

En este sentido y con el fin de establecer las disposiciones generales para ser acreedor a los premios del Concurso, se presentan las bases que se recogen en este documento, que tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo de un entorno favorable que apoye la creación de nuevas empresas, especialmente entre estudiantes y egresados universitarios, así como de grupos de investigación.
- Apoyar los proyectos empresariales fuertemente innovadores.
- Fomentar la transferencia del conocimiento y del desarrollo tecnológico desde las universidades y centros de investigación hacia la empresa.

PARTICIPANTES

El Concurso está dirigido a la totalidad de las universidades iberoamericanas que podrán presentar un máximo de tres candidaturas entre proyectos empresariales de emprendedores universitarios e iniciativas innovadoras de empresas de reciente creación, seleccionados a través de un concurso o un proceso de selección interno, y que deberán tener las siguientes características:

- a. El proyecto empresarial deberá ser claramente innovador y con perspectivas de materializarse. Entre los promotores del proyecto habrá de figurar al menos una persona relacionada con la universidad que lo presenta –trabajador, estudiante o egresado de la universidad-, pudiéndose presentar proyectos empresariales de manera individual o formando un Equipo, con un máximo de

¹ www.redempresia.org

cuatro personas y con un coordinador responsable del proyecto que, en su caso, será el receptor del premio, en representación de todos los miembros del equipo.

- b. La empresa deberá estar constituida con posterioridad al 1 de enero de 2011 y su actividad relacionada con la fabricación de bienes o la prestación de servicios que supongan una innovación relevante. Además, la empresa deberá ser una spin-off de la universidad que la presenta o haber sido creada con el apoyo de dicha universidad, a través de sus programas de apoyo al emprendimiento empresarial.

No podrán concurrir a este concurso personas pertenecientes a los órganos de gobierno y técnicos de RedEmprendia, ni los miembros de su familia inmediata (lo que significa padres, cónyuges, hijos, hermanos, parientes políticos, abuelos y nietos y sus respectivos cónyuges).

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las universidades interesadas en participar en el Concurso podrán presentar un máximo de tres candidaturas – de cualquiera de las dos categorías-, hasta las 14:00 horas (GMT+2) del día 15 de septiembre de 2012.

Para inscribirse al concurso las universidades deberán solicitar al candidato y presentar la siguiente documentación de cada una de sus candidaturas:

1. Formulario de solicitud cumplimentado en todos sus términos y en la página web <http://www.redempresia.org/spin-2012/concurso-de-la-universidad-a-la-empresa>
2. Un CV de cada uno de los miembros del equipo, explicando su papel en el proyecto.
3. Documento acreditativo de la relación de, al menos, uno de los miembros del equipo con la universidad que postula su candidatura.
4. En el caso de empresas ya creadas, un documento que acredite la constitución de la empresa, incluida la fecha de constitución, y su registro ante las autoridades fiscales y mercantiles competentes.
5. El Plan de negocio del proyecto empresarial y un resumen ejecutivo.
6. Un video explicativo del proyecto de un máximo de 3 minutos, en idioma español, portugués o inglés.
7. Una declaración del candidato debidamente firmada, relativa a los siguientes extremos:
 - a. Que el candidato cumple y acepta las presentes bases del Concurso.
 - b. Que la información entregada es fidedigna.



- c. Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- d. Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o industrial, así como también sobre la indebida utilización de información de dominio privado o restringida
- e. El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- f. El compromiso de informar sobre cualquier cambio que se produzca en relación con su candidatura antes de la fecha de anuncio de ganadores. La incursión en un supuesto de inelegibilidad resultante de cambios sobrevenidos determinará la exclusión automática de la candidatura al Concurso.

Las universidades deberán reunir la información de la ficha de inscripción y registrar el formulario de solicitud en la página web del concurso, aceptando las bases de participación. Una copia del formulario de solicitud y el resto de la documentación, incluidos los documentos impresos originales firmados, se enviarán por correo postal certificado o cualquier otro tipo de mensajería que permita dejar constancia de su entrega y recepción, a la atención de la Unidad Operativa RedEmprendia, *REF Concurso de la Universidad a la Empresa*².

Subsanación: Si la documentación aportada fuera incompleta o presentara errores subsanables, la UORE requerirá a las universidades, en un plazo de diez días hábiles, los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no los aportasen debidamente su candidatura podrá tenerse por desestimada.

RedEmprendia podrá requerir documentación complementaria para validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

La solicitud de admisión al Concurso no generará compromiso alguno de concesión del premio.

²RedEmprendia
Edificio Emprendia, Campus Vida s/n
15782 – Santiago de Compostela, España

PREMIO

El objeto del Concurso es premiar a los mejores proyectos empresariales de emprendedores universitarios y/o iniciativas innovadoras de empresas de reciente creación de entre las candidaturas que se presenten.

Se otorgarán 3 premios, por un importe total de 50.000€, de acuerdo con la siguiente distribución:

1^{er} premio: 25.000 €

2^o premio: 15.000 €

3^{er} premio: 10.000 €

Además, RedEmprendia completará el galardón de los ganadores con un premio en especie con el fin último de ayudarles a poner “su idea en acción”, facilitándoles el asesoramiento y/o su participación en distintos proyectos o acciones desarrollados por RedEmprendia, de acuerdo con la naturaleza y necesidades de cada uno. Entre otros, los ganadores podrán participar en el programa de “Nuevos Emprendedores, Aprendiendo a Emprender”, con el único requisito de cumplir con las condiciones establecidas en las bases del programa:

<http://www.redempresia.org/servicios/nuevos-emprendedores-aprendiendo-a-emprender/>

Cada uno de los premios económicos será abonado mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta a nombre del ganador/a (responsable o coordinador responsable del proyecto empresarial o empresa). A todos los premios se les aplicará las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, del cumplimiento de las obligaciones fiscales que con motivo de la recepción del premio se deriven en España y/o su país.

Cualquiera de los tres premios podrá ser declarado desierto si así lo determina el Jurado. En todo caso, no podrá haber premios *ex aequo*.

Los ganadores del concurso se seleccionarán por una comisión de expertos internacional, entre, como máximo, 15 finalistas previamente seleccionados de entre todas las candidaturas válidas presentadas, aplicando los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases. Los ganadores se darán a conocer en el Foro “RedEmpresia Spin2012” (www.redempresia.org/spin-2012) al que todos y cada uno de los finalistas deberán asistir como invitados, asumiendo RedEmpresia los costes de desplazamiento y alojamiento correspondientes. Para poder acceder al premio, los finalistas deberán presentar su proyecto ante el jurado que ha de elegir a los ganadores durante el Foro “RedEmpresia Spin2012”. La incomparecencia del finalista podrá determinar su exclusión automática del concurso, pudiéndose cubrir su plaza por otro

finalista suplente. “RedEmprendia Spin2012” es un foro de emprendimiento universitario en Iberoamérica, organizado por RedEmprendia y la División Global Santander Universidades, que tendrá lugar los días 27 y 28 de noviembre de 2012 en Madrid, España. Adicionalmente, RedEmprendia prestará también asesoramiento para la puesta en escena del proyecto empresarial frente a los posibles inversores interesados que puedan participar en este evento.

PLAZOS

El concurso se estructura en tres etapas.

Etapa	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Vigencia de la convocatoria y envío de las candidaturas por parte de las universidades	28 de mayo 2012	15 de septiembre de 2012
Selección de finalistas que asistirán al “RedEmprendia Spin2012”	16 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012
Fase final del Concurso. Un jurado internacional seleccionará los ganadores durante la celebración del RedEmprendia Spin2012	27 y 28 de noviembre de 2012	

JURADO

Un comité internacional de expertos, designado por RedEmprendia, realizará una selección -atendiendo los criterios expuestos posteriormente- de hasta quince finalistas de entre todas las candidaturas válidas presentadas..

Los finalistas “RedEmprendia Spin2012” deberán presentar y defender su candidatura ante un Jurado Internacional, presidido por el Presidente de RedEmprendia o persona en quien delegue, e integrado al menos por otras seis personas:

- Un miembro de la Asamblea General de RedEmprendia.
- Un representante del Banco Santander.
- Un integrante del Comité Técnico de RedEmprendia.
- Al menos un representante de los organismos públicos y privados que colaboren con “RedEmprendia Spin2012”.
- Al menos dos personas de reconocido prestigio internacional en el ámbito del emprendimiento empresarial.

El Jurado deberá seleccionar entre los finalistas que presenten sus candidaturas a los tres ganadores, pudiendo declarar desierto cualquiera de los Premios si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.

El fallo del Jurado será inapelable, sometiéndose todo lo no previsto en las presentes Bases, al criterio de dicho Jurado.

Los ganadores del Concurso se darán a conocer durante el “RedEmpresia Spin2012” publicándose asimismo en la página web: <http://www.redempresia.org/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la valoración de las candidaturas se utilizarán los siguientes criterios:

- La originalidad y el grado de innovación del proyecto
- Viabilidad del proyecto (capacidad científica, tecnológica y técnica, económica y financiera del proyecto).
- Grado de innovación, desarrollo y diferenciación del producto y/o servicio y su adecuación a las necesidades y demandas de la población.
- El perfil del emprendedor o del equipo emprendedor para el desarrollo del proyecto. En el caso de equipos, se valorará la contribución a la igualdad de género y la promoción de la mujer emprendedora.
- La implicación del proyecto con el emprendimiento responsable socialmente, con el medioambiente y con el crecimiento económico.
- Conocimiento del mercado y la competencia (las ventajas competitivas, el potencial de mercado, potencial de desarrollo y crecimiento del producto, servicio o proceso).
- Volumen de empleo e inversiones generadas o esperables.
- Potencial de desarrollo internacional.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las tareas desarrolladas como consecuencia de la ejecución de las presentes Bases reguladoras del Concurso, así como la documentación generada por las mismas, se entenderán en todo momento de exclusiva propiedad de la parte que las proporciona, garantizándose por parte de RedEmpresia, de las universidades e instituciones colaboradoras y miembros del Jurado, la total confidencialidad de la información, trabajos y demás actividades que se realicen.

No tendrán la consideración de información confidencial los datos o informaciones que: (a) sean de dominio público o que pasen a ser de dominio público; (b) hayan sido creados, suministrados, descubiertos, desarrollados u obtenidos por una parte sin utilizar la información confidencial de la otra; (c) hayan sido recibidos por las Partes de un tercero no sujeto a obligación de confidencialidad respecto del Concurso y (d) deban ser revelados por imperativo legal.

Por otro lado, RedEmpresia se reserva el derecho a difundir públicamente el contenido de estas Bases y Premios concedidos, el programa, beneficiarios, cantidades concedidas y objetivo o finalidades de la ayuda.

RedEmpresia se compromete a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa. No obstante podrá utilizar

ideas generales de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión del programa y se responsabilizará de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada.

Los candidatos que participen en el Concurso, individualmente o formando parte de un Equipo, en el caso de ser personas físicas, queda/n informado/s de que sus datos personales, a los que RedEmprendia tenga acceso como consecuencia de su participación en el mismo, se incorporan al correspondiente fichero de RedEmprendia, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento del Concurso, el desarrollo de acciones comerciales (por medio de correo postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), sean de carácter general o adaptadas a sus características personales, así como para la oferta y contratación con el candidato de las convocatorias, productos y servicios de RedEmprendia, perdurando su autorización, en relación con este último supuesto, incluso una vez concluido el Concurso, en tanto no sea revocada. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las instituciones socias de RedEmprendia con el mismo objeto. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a RedEmprendia (UORE, Edificio Emprendia, Campus Vida, 15782 Santiago de Compostela, A CORUÑA, España, a la que se acompañará copia del documento oficial de identidad del interesado.) La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Los participantes galardonados con los premios del Concurso deberán hacer mención expresa de dicha condición en cuantos documentos o presentaciones públicas hagan referencia a la iniciativa empresarial con la que han concurrido al Concurso –de acuerdo con las condiciones de uso de la marca e imagen de RedEmprendia, que se les faciliten-; así como publicarlo o difundirlo en cualquier medio de comunicación.

Por su parte, RedEmprendia podrá hacer publicidad de los premios y premiados en los medios que consideren más adecuados y en foros o plataformas relativos a ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito del emprendimiento universitario.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso supone la aceptación expresa de las presentes Bases reguladoras.

RedEmprendia se reserva el derecho a modificar las presentes Bases, si así lo considerase adecuado o conveniente, para el más correcto y eficaz funcionamiento del Concurso, en cuyo caso, bastará su difusión, tan pronto como se produzca tal modificación, a través de la pagina web:



<http://www.redempresia.org/spin-2012/concurso-de-la-universidad-a-la-empresa>

LEGISLACIÓN APLICABLE

El Concurso se somete a la legislación española y la participación en el mismo de las Universidades que presenten candidaturas y los candidatos en el mismo conlleva automáticamente su sumisión a tal legislación y a jurisdicción en todo lo que al mismo se refiera.

Santiago de Compostela, España, 28 de mayo de 2012.